



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE GOBIERNO DEL  
CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA EL DIA 13 DE  
SEPTIEMBRE DE 2006**

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE:	EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VOCAL:	ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL:	LUIS FERNANDEZ DE LARREA
ALAVA AGENCIA DEL AGUA:	JOSE MARIA ESTEBAN GARCIA
SECRETARIO:	BEGOÑA RAMIREZ ESTARRONA

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve horas del día 13 de septiembre de dos mil seis, se reúne la Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran, bajo de Presidencia de su Presidente DN. EUSEBIO SALAZAR PINEDO, con la asistencia de todos los miembros que la integran y representante de Álava Agencia del Agua al margen expresado.

**ORDEN DEL DIA:**

**I.- DEPOSITOS DE PAUL, YESERIAS Y ARBIGANO**

El Sr. Presidente informa a los miembros de la Comisión, que tiene conocimiento de que han tenido problemas con el agua en Paul.

Eusebio ha hablado con José Mari de Aguas y le ha comentado que lo mejor sería hacer un depósito nuevo, el cual sería para Paul, Yesería y Arbigano. Por lo tanto se les va a convocar a una reunión a los presidentes de dichas juntas para comentarles.

**II.- DEPÓSITO DE TUYO**

El Sr. Presidente informa de que la obra del sondeo de Tuyo, los terrenos ya están en expropiaciones, se lo ha dicho José Mari de Aguas.

**III.- CONTROL, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE  
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CONSORCIO**

El Sr. Presidente informa a los miembros de la Comisión, que ya tiene todas las ofertas, pero dice que no se han publicado en el B.O.T.H.A., y por lo tanto podemos tener problemas.



Consorcio de Aguas **MENDI HARAN**  
**MENDI HARANGO** Ur Partzuergoa

Luisa dice que lo que se puede hacer es reunir a los ofertantes y ofrecerles sin abrir el sobre, el que si quieren hacer alguna mejora, y haber lo que no dicen.

Por otro lado iniciar el procedimiento, y si nos recurren volver hacerlo de nuevo.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las diez y quince horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo como secretario doy fe.